



Personería Municipal
Ábrego N. de S.
Ministerio Público
Por la Defensa de Nuestros Derechos



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

OBJETIVOS GENERALES:

1. Bajo el marco legal de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción , el objetivo es implementar dicho plan con el fin de que el Buen servidor Público, no deba caer en el abismo de la corrupción, ya que esto atenta contra el interés público y el Bienestar Común, violando el ordenamiento jurídico.
2. En el proceso de autoevaluación se diseñan las actuaciones que apuntan a mejorar las debilidades identificadas en el proceso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar las acciones de mejoramiento donde se detecten flaquezas, y aplicarlas.
2. Cuando se identifiquen las flaquezas, hacer posible el mejoramiento de las debilidades.
3. Identificar qué causas son las que provocan las debilidades que se detectan.

ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El artículo 73 de la ley 1474 de 2011; de conformidad con lo señalado; se tendrán como elementos de la estructura del plan anticorrupción y de atención al ciudadano lo siguiente:

1. Estrategias antitrámites
2. Medidas para mitigar los riesgos
3. Mapa de Riesgos de corrupción

Personeriabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Ábrego
Tel. 320-4336951 Fax: 5642137

Por la Defensa de Nuestros Derechos



Personería Municipal
Ábrego N. de S.
Ministerio Público
Por la Defensa de Nuestros Derechos



4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. El buen servidor público

PROCESO	RIESGOS	POSIBLES CONSECUENCIAS	PONDERACION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Exceso de poder o autoridad	a. Discrecionalidad y posible extralimitación de funciones b. Dificultad para implantar controles c. Ineficiencia administrativa	Riesgo medio
	Otorgamiento de responsabilidades, autoridad y capacidad para decidir, sin criterios bien definidos	a. Ausencia de Controles b. Desorden administrativo por ausencia de políticas claras y homogéneas c. Desaprovechamiento de recursos de criterios para establecer economía de escala	Riesgo medio
	No hay interés en que la información fluya dentro de los servidores de la Entidad	a. La falta de una estrategia gerencial frente a la comunicación, permite manejo adecuado de la información	Riesgo medio
	No hay estrategia para que los servidores tengan	a. Los servidores no tienen sentido de pertenencia para el cumplimiento de la misión y	

Personeriabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Ábrego
 Tel. 320-4336951 Fax: 5642137



Personería Municipal

Abrego N. de S.



<i>Presente el objeto y razón de ser de la Personería.</i>	presente el objeto y razón de ser de la Personería.	<i>visión de la entidad, no son conscientes que su labor debe ser ejemplar</i>	Riesgo alto
	Ausencia de procedimientos debidamente estandarizados y adoptados	a. Alta discrecionalidad y concentración de poder en las decisiones que afectan la gestión de la entidad.	Riesgo alto
	Ausencias de personal con competencias laborales acordes a la misión de la entidad y baja capacidad tecnológica	a. Incide en el procedimiento y calidad de la información, en la agilidad, costos y credibilidad en cuanto a los procedimientos y seguridad de los mismos b. Se favorece el fraude y el soborno, impide la ejecución exitosa de los procesos y afecta la competitividad de la Entidad.	Riesgo alto

MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Como Personera del Municipio de Abrego, realizo las divulgaciones por los medios de Comunicación que a continuación enumero; en estos divulgo los actos administrativos y demás documentos de interés público;

1. Por las Emisoras Comunitarias del Municipio
2. La Página WEB de la Alcaldía Municipal

Personeriabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Abrego
Tel. 320-4336951 Fax: 5642137

Por la Delancia de Nuestras Decisiones



Personería Municipal
Ábrego N. de S.
Ministerio Público
Por la Defensa de Nuestros Derechos



3. La Cartelera informativa de la Personería y cuando el caso lo amerite en la Cartelera de la Alcaldía Municipal
4. De esta forma le doy cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en el sitio WEB de la Alcaldía Municipal-Personería Municipal, Ente de Control, se cuenta con el enlace de peticiones, quejas y reclamos, espacio para que los ciudadanos presenten sus quejas de los actos de corrupción realizados por funcionarios de esta Entidad.
5. Adelantar las investigaciones disciplinarias que sean necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dar traslado de las mismas a la Procuraduría Provincial de Ocaña y a los otros órganos de Control.
6. Veedurías Ciudadanas: Permitir a los Ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.
7. En aras de garantizar un buen servicio a los ciudadanos y ciudadanas, existe un buzón de quejas para que los que se sientan afectados en la atención al público; pongan en conocimientos todas estas anomalías por parte de los funcionarios.

5.3 ESTRATEGIAS CON EL FIN DE REDUCIR LOS TRAMITES INNECESARIOS

Como Personera Municipal de Abrego, N. de S., he estado siempre atenta en el cumplimiento del Decreto Legislativo 19 del 10 de enero de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

Personeriabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Ábrego
Tel. 320-4336951 Fax: 5642137

Por la Defensa de Nuestros Derechos



Personería Municipal
Ábrego N. de S.
Ministerio Público
Por la Defensa de Nuestros Derechos



5.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

- a. De manera personal y vía telefónica, de manera oficiosa la Personería de Abrego tiene el servicio de atención al Ciudadano; con el fin de asesorar, orientar, gestionar y proveer una información seria, responsable y oportuna a los ciudadanos, de todas las maneras anteriormente descritas, con el fin de fortalecer la imagen Institucional garantizando los derechos de los ciudadanos (as), cuenta co un libro de recepción de quejas.
- b. De conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474, de 2011, la metodología de este plan se validará con las instrucciones que defina e imparta más adelante, la Secretaria de la Presidencia de la República con nombre de Secretaría de transparencia.

Personeriabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Ábrego
Tel. 320-4336951 Fax: 5642137

Por la Defensa de Nuestros Derechos



Personería Municipal
Ábrego N. de S.
Ministerio Público
Por la Defensa de Nuestros Derechos



ELABORACION DEL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO, PARA EL ÑO 2013

PERSONERIA MUNICIPAL DE ABREGO							
PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO, PARA EL ÑO 2013							
ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRODUCTO	IMPACTO	RESPONSABLE	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS (MAPA DE RIESGOS)	CRONOGRAMA	% DE AVANCE
1. Inclusión del Código de Ética en el Manual de calidad de la Personería Municipal de Abrego	Adoptar mediante acto administrativo e implementar el Manual de calidad de la Personería Municipal de Abrego	Código de Ética	Autorregulación de comportamiento Ético	Personera Municipal	Bajo perfil de los funcionarios contratados, nepotismo y clientelismo	Enero	Marzo
2. Ajuste del Manual de calidad de la Personería Municipal de Abrego.	Realizar la revisión y ajuste permanente del Manual de Calidad de la Personería Municipal de Abrego	Manual de calidad actualizado	Servidores Públicos con herramientas para el ejercicio eficiente de sus funciones	Personera Municipal	No implementación del MECI y de la Ley 872 de 2003. Desconocimiento de la gestión por resultados.	Permanentemente de acuerdo a nueva normatividad	Marzo, Junio, Diciembre.
3. Implementación de un plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social	Elaborar e implementar Plan Institucional de Capacitación y Bienestar social, adoptarlo mediante acto administrativo	Plan Institucional, Capacitación y Bienestar Social adoptado y socializado.	Servidores Públicos capacitados	Personera Municipal	Bajo niveles de desempeño, banos niveles de eficacia y eficiencia	Febrero	Junio
4. Ajuste a la	Revisión permanente	Revisión y ajuste del	Gestión Basada en	Personera	No implementación	Permanentemen	Junio y

Personeriabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Ábrego
 Tel. 320-4336951 Fax: 5642137

Por la Defensa de Nuestros Derechos



Personería Municipal
Ábrego N. de S.



caracterización de los procesos de la Personería Municipal de Abrego	de los procesos y actualización de los mismos	Mapa de Procesos = Caracterización de los procesos	Procesos	Municipal	del MECI y de la Ley 872 de 2003. Desconocimiento de la gestión por resultados.	te	Noviembre
5. Revisión de Mapa de riesgos Institucional	Revisar y ajustar los riesgos potenciales; así como establecer los controles y medidas de respuesta de los mismos.	Mapa de riesgos por Procesos	Prevención y/o mitigación de los factores generadores de riesgos	Personera Municipal	Incumplimiento de las normas y medidas de Control interno	Entre Febrero y Marzo	
ELABORO: PERSONERA MUNICIPAL DE ABREGO							



Personeríabrego@hotmail.com

Calle 14 con carrera 5 Palacio Municipal Ábrego
Tel. 320-4336951 Fax: 5642137

Por la Defensa de Nuestros Derechos